

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1769** *PRINTER INDUSTRIA GRÁFICA NEWCO, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GRUPO EDITORIAL BERTELSMANN, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de Printer Industria Gráfica Newco, S.L.U., es decir, la mercantil Bertelsmann España, S.L.U., aprobó, en fecha 17 de marzo de 2021, la fusión entre Printer Industria Gráfica Newco, S.L.U., como sociedad absorbente, y Grupo Editorial Bertelsmann, S.L.U., como sociedad absorbida, que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la extinción de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de ésta a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por el Consejo de Administración de Printer Industria Gráfica Newco, S.L.U., y el de Grupo Editorial Bertelsmann, S.L.U., depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinga han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la del día 1 de enero de 2021.

Al ser tanto la sociedad absorbida Grupo Editorial Bertelsmann, S.L.U., como la sociedad absorbente Printer Industria Gráfica Newco, S.L.U., sociedades íntegramente participadas por el mismo socio Bertelsmann España, S.L.U., no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas participaciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. No se reconoce a sujeto alguno titular de derechos especiales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los arts. 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 17 de marzo de 2021.- El Consejo de Administración de Printer Industria Gráfica Newco, S.L.U., María del Pilar del Barco Aladid (Presidenta), Pedro Arderiu Ibars (Vocal), Emilio Juaranz Clemente (Vocal) y Francisco Galán García (Secretario no Consejero).- El Consejo de Administración de Grupo Editorial Bertelsmann, S.L.U., Christoph Peter Mittendorf (Presidente), Dolores Sancha Herrera (Vocal), Francisco Galán García (Secretario del Consejo).

ID: A210024622-1